

(8) DE SASAMÓN ABRIL/JUNIO DE OSORIO 25

**DE SASAMÓN A AMÉRICA: DON DIEGO DE OSORIO,
CAPITÁN GENERAL Y GOBERNADOR DE VENEZUELA
Y PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE
SANTO DOMINGO (1552-1600)**

ISAAC RILOVA PÉREZ

Doctor en Geografía e Historia
UNED

RESUMEN: *En el año 1570 partía de Sasamón, con destino a Flandes don Diego Osorio y Villegas, joven hidalgo segisamonense vinculado a los más ilustres linajes de la localidad, los Gutiérrez de Villegas y los Barba Osorio. De Flandes pasó a servir en la flota de galeras, siendo el capitán de las encargadas de la defensa de La Española. Nombrado Gobernador y Capitán General de Venezuela en 1589, desarrolló una amplia labor de organización y defensa de la provincia, además de la fundación de nuevas ciudades, como La Guaira, siendo su gobierno muy estimado entre la población colonial. En 1597 fue ascendido a Presidente de la Real Audiencia de Santo Domingo y Capitán General de La Española, cargo en el que se mantuvo hasta su fallecimiento en el año 1600 y donde destacó por su generosidad con los menesterosos, de tal forma que provocó su ruina económica. Su muerte fue muy sentida y don Diego de Osorio fue llamado “padre de los pobres”.*

PALABRAS CLAVE: Edad Moderna, Siglo XVI, España y América, Reales Audiencias y Gobernaciones. Diego de Osorio y Villegas.

ABSTRACT: *In 1570 don Diego Osorio y Villegas, a young nobleman linked to the most distinguished nobility of Sasamon, the Gutiérrez de Villegas and the Barba Osorio, left his hometown to go to Flanders.*

Then he started serving in the galley fleet, becoming commander of the galleys in charge of the defence of La Española. Appointed Governor and Field Marshal of Venezuela in 1589, he carried out an extensive work of organization and defence of the province; furthermore he founded new cities, like La Guaira, being his governorship highly estimated by the colonial population. In 1597 he rose to President of the Royal Court of Law of Santo Domingo and Field Marshal of La Española, post he held until he died in 1600, and where he stood out for his generosity with those in need, causing his own ruin because of that. His death was deeply felt and don Diego de Osorio was called "father of the poor people".

KEYWORDS: Modern Age, 16th century, Spain and America, Royal Courts of Law and Governorship, Diego de Osorio y Villegas.



Cuando el viajero que acaba de visitar la grandiosa iglesia de Santa María la Real de Sasamón, decide acercarse a contemplar la singular cruz gótica de la ermita del Humilladero, el camino más corto es descender por la calle Alta hasta llegar al cruce de carreteras en cuyas proximidades se encuentra la ermita. Pues, bien, en la mitad del camino, a su izquierda, descubrirá el caminante un edificio enmarcado dentro de la tipología de la arquitectura nobiliaria de la que afortunadamente todavía quedan muestras significativas en nuestros pueblos, el palacio de los Osorio-Villegas, o Casa de Santa Teresa, como también se la denomina en Sasamón.

Esta noble casona renacentista fue el solar originario de familias que dejaron su impronta en el escudo que campea encima de la puerta principal de este palacio. Allí aparecen linajes principales, como son los Villegas y los Osorio-Villegas que se refunden en el apellido Osorio, a los que hay que añadir por enlace matrimonial a los Ayala Calderón.

Pues bien, si contemplamos la casona citada de los Osorio-Villegas de Sasamón, observaremos que en el escudo central aparecen, junto a motivos propios de la familia Villegas, como son la cruz flordelísada

de sable, las calderas y castillos en dos cuarteles de los Calderón y un lobo de sable en otro, propio de los Osorio y Ayala, bordeado todo el escudo con aspas de oro, en recuerdo de haber tomado parte algunos de los caballeros de este linaje en la conquista de Andalucía con don Fernando III el Santo.

Tamaña coincidencia habla por sí sola de la estrecha relación familiar que unía a los Ayala Calderón con los Osorio-Villegas en las personas de don Juan de Ayala Calderón, doña Beatriz de Osorio y Villegas y don Diego de Osorio y Villegas, aunque, lógicamente vamos a referirnos a los Osorio por ser el linaje de nuestro protagonista don Diego de Osorio.

Pero volvamos la vista atrás. En los comienzos del siglo XVI doña Francisca de Vozmediano Barba, de la familia de los Vozmediano, procedente de Sahagún, y de los Barba, señores de Castrofuerte, casó con Luis de Osorio, señor de Villasandino y tuvieron cinco hijos:

1°. Luis de Osorio, que heredó de su padre el señorío de Villasandino y fue Caballero de la Orden de Alcántara, Comendador de la Peraleda y Gentil-Hombre de Boca del Emperador (1), Caballerizo de la Reina doña Ana y Gobernador de Aranjuez y Virrey de Milán. Casó con doña Isabel Tedaldi y no tuvieron hijos.

2°. Antonio de Osorio, que casó en Cerdeña con doña Catalina Mameli. Fue su hijo único Luis de Osorio, que sucedió en los mayorazgos familiares y casó en Jerez de la Frontera con doña María de Argomedo, hija del regidor Cristobal López y de su mujer doña Elvira de Argomedo. No tuvieron hijos y en su testamento de 1598 nombró heredero a su primo Diego de Osorio y Villegas, nuestro protagonista.

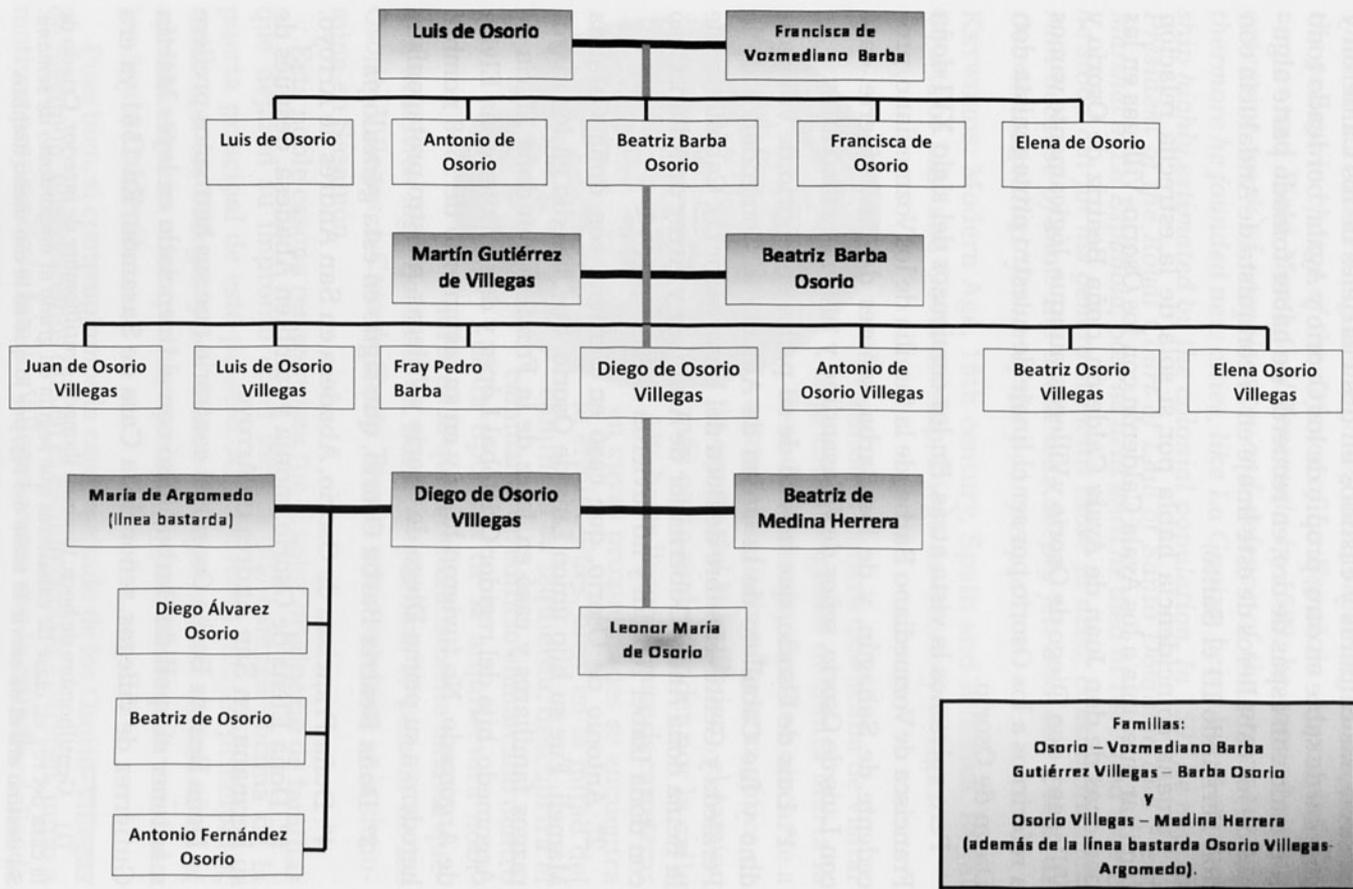
3°. Doña Beatriz Barba Osorio, que sigue en esta genealogía.

4°. Doña Francisca de Osorio, Abadesa en San Andrés de Arroyo.

5°. Doña Elena de Osorio, monja y también Abadesa, después de su hermana, en San Andrés de Arroyo.

Doña Beatriz Barba Osorio (al contrario que sus hermanos prefiere mantener el apellido Barba), casó con el licenciado en leyes Martín Gutiérrez de Villegas, señor de la Casa de Sasamón. En 1561 ya era

(1) Gentilhombre de boca, también llamado *gentilhombre de interior*. Criado de la casa del rey, en clase de caballeros que seguía en grado al *mayordomo de semana*. Su destino era el de servir la mesa del rey, por lo que se le dio dicho nombre.



viuda, como se desprende de un pleito (2) que mantiene en dicha localidad, de donde era vecina. Sus hijos fueron:

1°. Juan de Osorio, nacido en Villasandino en 1542, orador sagrado y escritor perteneciente a la Compañía de Jesús. Falleció en 1594.

2°. Luis de Osorio, que murió en la guerra en Flandes.

3°. Fray Pedro Barba (quien, del mismo modo que su madre, prefiere llevar el apellido Barba), nombrado en 1592 abad de San Benito de Valladolid y General de la Orden de San Benito, falleció en 1597.

4°. Diego de Osorio y Villegas, que sigue en esa genealogía. Nació don Diego de Osorio en Sasamón, y el 12 de abril de 1552 el beneficiado don Alonso Fernández Maté

“puso el óleo y crisma a Diego, hijo del licenciado don Martín Gutiérrez de Villegas y de doña Beatriz, su mujer, siendo sus padrinos don Luis de Osorio y doña María Fernández” (3).



Casona de los Osorio-Villegas. Sasamón

(2) ARCHV. Sala de los Hijosdalgo, Caja 723, 2 (1561).

(3) ADB. Sasamón. Libro de Bautizados (1) Años 1529-1603, fol. 128.

5°. Antonio de Osorio y Villegas, Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de Jerez de la Frontera y Capitán General de la isla de La Española, que se volverá a citar.

6°. Doña Beatriz de Osorio, que casó en Burgos con Juan de Ayala Calderón, Caballero de Santiago.

7°. Doña Elena de Osorio. Nacida en Sasamón el 2 de mayo de 1553 (4).

Diego de Osorio y Villegas, sucesor en las Casas y Mayorazgos familiares, Gobernador de Venezuela y Capitán General de la isla de Santo Domingo y Presidente de su Real Audiencia, casó en Sevilla con doña Beatriz de Medina, hija de Alonso de Medina y de su mujer doña Leonor de Herrera. Falleció en Santo Domingo el 26 de octubre de 1600. De su matrimonio tuvo una única hija: doña Leonor María Osorio, única heredera de las Casas y Mayorazgos familiares, como se puede apreciar en esta genealogía.

Por otra parte, don Diego de Osorio y Villegas tuvo tres hijos naturales con doña María de Argomedo, ya citada, mujer que fue de su primo Luis de Osorio. Estos fueron:

- Don Antonio Fernández Osorio, casó en Sevilla con doña María de Cervantes.
- Don Diego Álvarez Osorio, Caballero de Palermo.
- Doña Beatriz de Osorio, que casó con el capitán Juan de Heredia.

Pues bien, algunos de estos personajes son protagonistas destacados, a finales del siglo XVI, de un viaje a América por motivos familiares. Según un documento del Archivo de Indias de Sevilla, de 1589, don Juan de Ayala Calderón, vecino de Sasamón, casado con doña Beatriz de Osorio y Villegas, pide permiso notarial a su mujer para efectuar un viaje a las Indias, a Venezuela, acompañando a doña Beatriz de Medina Herrera (5), mujer que es de don Diego de Osorio Villegas, Gobernador y Capitán General de Venezuela (6). Este documento, al que nos referiremos de manera más detallada, nos da pie a preguntarnos quienes son Juan de Ayala Calderón, Beatriz de Osorio, Beatriz de Medina Herrera y, de manera especial, quien es Diego de Osorio y Villegas, personaje en torno al cual se articula el viaje y que se define como el principal personaje de nuestra historia.

(4) <https://sites.google.com/site/barbagen/>

(5) En algunos documentos el apellido Medina aparece escrito como Molina.

(6) AGI. Indiferente, 2064, N. 140, ff. 1-8.

DON DIEGO DE OSORIO, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE VENEZUELA

Don Diego de Osorio partió de Sasamón con 18 años cumplidos, participado en primer lugar en las campañas de Flandes, y seguidamente sirvió en la flota de galeras de Italia y España durante quince años. Destinado a Santo Domingo, donde permaneció durante tres años, fue capitán de la galera *Santiago*, una de las embarcaciones destinadas a la guarda de la isla. Con ella, don Diego apresó a la galera *Capitana*, que había sido asaltada por los forzados que la servían tras haber matado previamente a su capitán, don Ruy Díaz de Mendoza (7). Finalmente, tras haber ejercido el cargo de comandante de la flota de galeras de la isla, fue nombrado Gobernador de Venezuela.

En efecto, el 24 de diciembre de 1588, don Diego recibió el nombramiento real de Capitán General y Gobernador de la provincia de Venezuela:

“Acatando la suficiencia, habilidad y buenas partes de vos don Diego Osorio y los servicios que me habéis hecho y espero que me haréis, tengo por bien y es mi merced que seáis mi gobernador en la provincia de Venezuela en lugar de don Luis de Rojas, mi gobernador que al presente es de la dicha provincia” (8).

Don Diego Osorio y Villegas arribó a Venezuela en mayo del año siguiente estableciéndose en Caracas, manteniéndose en el cargo durante nueve años. Junto a él viajó desde Santo Domingo su secretario, Simón Bolívar el Viejo, primer ancestro del Libertador que se estableció en tierras venezolanas. Simón Bolívar era natural de La Puebla de Bolívar, en Vizcaya, ubicada entonces en la merindad de Marquina (9).

(7) AGI, Indiferente, 747, N 64.

(8) AGI, Patronato, 293. N. 11, R. 1.

(9) Llegó a Caracas junto con su hijo y por tener el mismo nombre se le distinguió como Simón de Bolívar el Viejo y Simón de Bolívar el Mozo y fueron respectivamente quinto y cuarto abuelo del “Libertador”. Bolívar el Viejo se destacó como Contador Real, por privilegio especial del rey Felipe II, quien en el título de nombramiento le reitera su amplia confianza como velador de la Real Hacienda, cargo que ejerció tanto él como su hijo, en Margarita y Caracas. Fue además Procurador General de las ciudades de Caracas, Coro, Trujillo, Barquisimeto, Carora, El Tocuyo y Maracaibo ante la Corte española entre 1590 y 1593, para informar al rey Felipe II sobre el estado de la provincia y pedirle ciertas mejoras, exenciones de impuestos y privilegios que facilitarían el desarrollo de la misma, logrando la aprobación por parte de la Corona de la mayoría de las propuestas



Fuerte colonial de La Guaira.
Venezuela

A la llegada de don Diego de Osorio a Caracas se encontró con una población que estaba soliviantada contra su predecesor, don Luis de Rojas, y tales fueron las quejas que contra él se formularon, que se vio obligado a residenciarle (10).

Con esto estalló una verdadera guerra civil entre los partidarios de Rojas y Osorio. Para poner fin a las querellas, recurrió a la Audiencia de Santo Domingo, que envió un juez inquisidor, Diego de Legisamón, para depurar los hechos. Era éste hombre codicioso, y para sacar mejor provecho a su comisión, encausó y procesó a determinados personajes adinerados, hasta que Osorio se decidió a quejarse a la Audiencia que, atendiéndole como era de rigor, ordenó la retirada de Legisamón.

También tuvo que solucionar la acuciante falta de liquidez de la hacienda provincial, consiguiendo para ello que el consejo del cabildo aprobara en septiembre de 1589 dar curso de moneda legal a las perlas de la isla Margarita, y antes de concluir el año convocó en Caracas a los procuradores de las principales poblaciones de la provincia a fin de que eligieran un procurador que representara los intereses de la provincia de Venezuela ante la Corte de Madrid, resultando elegido Simón Bolívar el Viejo.

FUNDACIÓN DE LA GUAIRA

A consecuencia de las continuas querellas entre los partidarios y enemigos de don Luis de Rojas, Caraballeda, que era el único puerto

(fundación de una escuela de primeras letras en Caracas, del seminario de Coro en la sede del obispado venezolano, el permiso para la introducción de la trata de negros y el otorgamiento de un escudo de armas para la ciudad de Caracas).

(10) En nuestra terminología actual "abrirle expediente".

de mar que comunicaba con la ciudad de Santiago de León de Caracas (actual Caracas), fundada por Diego de Losada en 1567, quedó enteramente des poblada. Viendo Osorio que resultaban inútiles todas sus gestiones para obtener la repoblación de la villa, y valorando la necesidad y conveniencia de mantener un puerto para el tráfico de mercancías ordenó la construcción de un fuerte, una atarazana y un muelle y alrededor de esas instalaciones se fue configurando la localidad portuaria de La Guaira. Así nació esta ciudad, fundada por Osorio el 29 de junio de 1589, día de San Pedro, bajo cuya advocación se levantó la primera iglesia (11).

Y desde sus inicios esta población se constituye en el puerto más importante del país, con características urbanas de ciudad fortificada, que responde a las necesidades propias de la época, es decir de protección contra ataques de naves corsarias. La comunicación entre La Guaira y Caracas se efectuaba a través del camino de "La Cu-lebrilla", que conectaba el Puerto de San Pedro de La Guaira con Santiago de León de Caracas, que acabaría denominándose "el Camino Real de los Españoles".

Don Diego de Osorio había llegado como gobernador a esa provincia en mayo de 1589 y una vez establecido en Caracas había decidido que su esposa, doña Beatriz Medina y Herrera y la hija fruto de su matrimonio, doña Leonor María Osorio, acudieran a reunirse con él en dicha ciudad.

VIAJE DE DON JUAN DE AYALA CALDERÓN Y DOÑA BEATRIZ DE MEDINA HERRERA DESDE SASAMÓN A VENEZUELA

Habíamos comentado anteriormente, al trazar el bosquejo genealógico de don Martín Gutiérrez de Villegas y doña Beatriz Barba Osorio, como estos fueron los padres de siete hermanos, de los cuales don Diego de Osorio y Villegas es nuestro personaje cardinal y doña Beatriz de Osorio y Villegas es una de sus hermanas (12). Pues bien, doña Beatriz de Osorio, residente en la casa familiar de Sasamón,

(11) La Guaira es actualmente la capital del Estado de Vargas.

(12) Podemos apreciar como siendo hijos del licenciado Martín Gutiérrez de Villegas, señor de la Casa de Villegas en Sasamón, y de doña Beatriz Barba Osorio, de la Casa de los Osorio de Villasandino, la mayoría de ellos abandonaron los dos apellidos paternos y el primero materno para quedarse exclusivamente con el de Osorio.



Mapa de Venezuela colonial

estaba casada con don Juan de Ayala Calderón Alameda (13), caballero de la Orden de Santiago, que será quien deberá acompañar a su cuñada, la mujer del gobernador, doña Beatriz de Medina Herrera, a América (14). Corría el año 1589. Acababa de llegar el Gobernador a su nuevo destino e iba a fundar bien pronto la ciudad de La Guaira.

Previamente le había llegado a don Juan de Ayala desde Caracas una carta en la que el gobernador le requería para que se trasladara a Venezuela acompañando a su mujer “*por ser el deudo más cercano que tiene y con quien podrá ir [su mujer] mejor que con otro ninguno*” (15). En consecuencia, don Juan de Ayala Calderón que, además, tiene que solucionar algunos asuntos con su cuñado, quiere obtener la autorización de su mujer para efectuar el viaje acompañando a su cuñada, de forma que ante la opinión pública no exista duda alguna de la recta finalidad del viaje.

(13) Juan de Ayala Calderón y Beatriz de Osorio tuvieron al menos cinco hijos: Andrea, nacida en 1577; Juan, nacido el 19 de junio de 1584; Diego, el 6 de agosto de 1585; Pedro, el 7 de diciembre de 1591 y Petronila, el 4 de marzo de 1595. Andrea casa con Antonio de Villegas, hijo de Sancho Ruiz de Villegas y de doña Magdalena de Villegas, vecinos de Villasebil, en el valle de Toranzo en la actual Cantabria, casa matriz de los Villegas peninsulares. Este Antonio de Villegas y Osorio, vecino de Sasamón y Valtierra, probaría nobleza en la Real Chancillería de Valladolid en 1594.

(14) ADB. Libros de Bautizados de Sasamón, 1. f. 224.

(15) AGI, Indiferente, 2064, n° 140. 2.

Por ello pide a su esposa, ante el notario de Sasamón, autorización expresa ante testigos para que él pueda efectuar el viaje a América y, como es caballero principal “hijodalgo y de calidad”, solicita autorización al Real Consejo de Indias, que se le concede, para viajar con tres criados:

“Don Juan de Ayala Calderón porque es caballero principal hijodalgo y de calidad, ordinariamente trae consigo tres o cuatro criados y con uno que se le ceda no podrá hacer el viaje ni servirse como requiere su persona” (16).

El documento suscrito en Sasamón dice así de manera sumaria:

“En la villa de Sasamón, a veinte y cuatro días del mes de abril de mil e quinientos y ochenta y nueve años, por ante mi, Martín de Villegas, escribano por el Rey nuestro Señor, del número y concejo de la dicha villa y de los testigos yuso escritos, pareció presente don Juan de Ayala Calderón, vecino de la dicha villa de Sasamón, e dijo que con el favor e ayuda de Dios nuestro Señor y de su bendita Madre, él tiene determinado de ir a las Indias y partes continentales y a la provincia de Venezuela, que cay [cae] en estas dichas Indias, y por ser como es casado y velado en orden de la santa Iglesia con doña Beatriz Osorio, su mujer [h]abrá como diez u onze años, y para ver de hacer el dicho camino y viaje es necesario que él lleve testimonio del escribano como la dicha doña Beatriz Osorio, su mujer le daba y le dio licencia para hacer el dicho camino y viaje... yo el dicho escribano doy fe e verdadero testimonio que el dicho don Juan en mi presencia pidió a la dicha doña Beatriz Osorio, su mujer, licencia para haber de ir y hacer el dicho camino y viaje, e porque ha de ir acompañando a doña Beatriz de Medina, mujer que es de don Diego Osorio, gobernador por el Rey nuestro Señor de la provincia de Venezuela” (17).

Son testigos de la autorización fray Juan de Osorio, de la orden de los Teatinos, y hermano de la dicha doña Beatriz, y Antonio de Alameda (sic) Calderón, padre del dicho don Juan, y Juan del Corral, arcipreste de Sedano y beneficiado en la iglesia de Sasamón.

Iniciados los preparativos del viaje, doña Beatriz, la esposa del gobernador, dada su alcurnia, solicitó llevar consigo en este viaje a América a su madre, a su hija, una hermana, dos criados y dos mujeres de servicio; el valor de mil pesos de oro en cosas necesarias para

(16) AGI. Indiferente, 2064, n° 140, 4.

(17) AGI. Indiferente, 2064, n° 140, 6.

su servicio y casa; cuatrocientos pesos en joyas de oro y plata labrada; tres esclavos negros; y cuatro criados, dos de ellos casados, con sus mujeres e hijos (18).

Todo ello le fue concedido, tras lo cual, doña Beatriz, acompañada de su cuñado, salió de Sasamón con destino a América “*para hacer vida con su marido*” (19), a mitad del mes de mayo de dicho año de 1589, como se puede comprobar por las “Relaciones de Pasajeros” que se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla, donde aparece que don Juan de Ayala efectuó el viaje con su cuñada (20), y que, unos meses más tarde, en agosto, mes en que la flota de Tierra Firme efectuaba el viaje, ambos tomaban tierra en Venezuela.

DON DIEGO DE OSORIO INSIGNE GOBERNADOR Y MILITAR

Transcurridos más de dos años de la instalación de don Diego de Osorio en Caracas, el rey Felipe II, mediante Real Cédula de 11 de febrero de 1591, ordena a los oficiales de su Real Hacienda de la isla de San Juan de Puerto Rico que, vista la relación hecha por don Diego de Osorio, gobernador de la provincia de Venezuela, sobre la imposición que en esa isla se cobraba para el socorro de las galeras de la costa de la isla Española, paguen al dicho don Diego de Osorio 365.367 maravedíes que se le restan de su sueldo durante el tiempo que sirvió de capitán de la galera *Santiago* y de cabo de ellas (21).

Por lo demás, la actividad de don Diego de Osorio como gobernante de la provincia de Venezuela es impresionante: de igual manera se encarga del abastecimiento de carne para los galeones como prepara las provisiones y armamento

“*para paliar los daños que originan los corsarios y los indios rebeldes, a los que conviene acudir con prontitud*” (22).

(18) AGI. Indiferente, 2065, N. 125, ff. 1-4.

(19) AGI. Indiferente, 2065, N. 125, f. 1.

(20) MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C.: *La emigración castellano-leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 2 vols., tomo 2º, p. 49: “Juan de Ayala Calderón. Sasamón (Burgos). 1589. Tierra Firme (Venezuela). Con su cuñada Beatriz de Herrera y Medina” (Vid. alteración en el arden de los apellidos). Indiferente 2098. La cita es reproducida en: PEREDA LÓPEZ, A.: *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, Burgos, CAM, 1999, p.130.

(21) AGI. Santo Domingo, 2280, L.3, ff. 166v.-167.

(22) AGI. Caracas, 1, L.2, ff. 29 y 29v. (2-VII-1594).

En una Real Cédula, fechada en San Lorenzo del Escorial el 27 de julio de 1594, el Monarca acusa el recibo de su carta de fecha 18 de junio de 1591 donde le informa del estado de las cosas de esa tierra, y le encarga *“acuda al buen gobierno de ella y procure el bien y la conservación de los indios”*. A solicitud de don Diego, el Rey le envía una comisión

“para componer los repartimientos que en esa provincia se han encomendado por dejaciones, ventas, traspasos y en otras formas indebidas contra las leyes”.

Y debido a que la mayor parte de los indios viven con los encomenderos y si se enviaran a los repartimientos volverían a sus idolatrías, el Monarca le recomienda

“que debéis procurar que los encomenderos los traten bien, confecionando a tal efecto unas ordenanzas que deben ser aprobadas con el parecer del obispo”.

En la misma documentación real se le informa de la aprobación del cobro del quinto del ámbar gris que se ha hallado en Paraguachoa y del cobro de los bienes de difuntos,

“que se han de depositar en un arca de tres llaves según las ordenanzas y enviar a estos reinos, sin tener la Audiencia que enviar los jueces para la cobranza de dichos bienes”.

Por otra parte, ha llegado a la Corte información sobre el mal comportamiento de algunos clérigos con grave escándalo para los neófitos. Por ello se le remite una cédula para que

“de forma conjunta con el obispo requiráis a los preladados de las diferentes órdenes religiosas para que castiguen a los religiosos que no obedezcan o tengan malos comportamientos”.

Del mismo modo le encarece que como gobernador de esa provincia efectúe las visitas a los naturales de ella y se informe de todo lo que ocurra, tanto por el conocimiento de la tierra como por las noticias que le lleguen de los excesos cometidos (23).

Osorio se ocupó asimismo de reformar las ordenanzas municipales para adaptarlas a las nuevas necesidades administrativas. A fin de registrar la historia de la colonia venezolana, propuso al cabildo la

(23) AGI, Caracas, 1, L.2, ff. 29v-31.

contratación del poeta Fernán de Ulloa para que compusiera la crónica de la conquista española y de sus hechos más importantes. Sus buenas relaciones con el cabildo le permitieron imponer la nueva cédula real sobre las alcabalas, destinada a la reconstrucción de la flota de Indias, sin que ello provocara disturbios, como había ocurrido en otras provincias americanas.

Entre 1594 y 1595 realizó la visita a todo el territorio de la provincia a la que le obligaba su cargo. Durante una de sus ausencias, estando Osorio en Maracaibo, el corsario Amías Preston atacó y saqueó Caracas (1595), pese a la heroica defensa de la ciudad realizada por el lugarteniente de Osorio, Alonso Andrea de Ledesma. A su regreso a la capital, el gobernador organizó la defensa del litoral frente a los ataques de los piratas británicos, ordenando el establecimiento de guarniciones fijas en las fortificaciones costeras.

Por ello el presidente, jueces y oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla comunican a don Diego de Osorio, en contestación a su demanda "*sobre que los puertos y costas se hallan desarmadas y son necesarios algunos utensilios y materiales para su defensa*", y ordenan se envíen a dicha provincia 200 arcabuces y mosquetes y algunos quintales de pólvora para repartirlos entre los vecinos de los puertos, encargando de ello a algunos mercaderes de los que tratan en aquella tierra y en caso de dificultad que se compren de la real hacienda (24).

En el aspecto militar don Diego de Osorio asumió personalmente el mando de las tropas que sofocaron, en 1591, la rebelión de los indios que poblaban la zona del actual Estado de Yaracuy, quienes habían asaltado a la expedición de Garcí González de Silva y redujo y pacificó la provincia de Mira, donde había indios rebeldes que hacían gran daño. Con habilidad y sus buenos oficios introdujo y asentó las alcabalas donde en otras partes circunvecinas había habido mucha dificultad para implantarlas.

En 1593 fundó las ciudades de Guanaré y Victoria. Mantuvo en general una política de pacificación y trató de evitar los conflictos entre los españoles y la población indígena, intentando controlar los abusos de los encomenderos. Estableció los regidores perpetuos en el cabildo de Caracas, ordenó archivos, dictó ordenanzas, repartió tierras, asignó ejidos y congregó indios en pueblos de doctrina, esto es, con cabildo propio y cajas de comunidad.

(24) AGI. Caracas, 1, L-2, ff. 48v-49.

En las ventas de oficios y distribuciones de tierras y de personal extranjero hizo extraordinarias diligencias y con ser los vecinos de la dicha provincia pobres, recaudó más de 34.000 ducados para la hacienda provincial.

Para tener una visión más puntual y exacta de aquella provincia se trasladaba de unos lugares a otros, teniendo en cuenta la accidentada y difícil orografía por la que tenía que transitar, pero con un resultado de mucho provecho para la provincia, ya que sancionaba los agravios que habían recibido los indios de sus encomenderos, tomaba cuentas a los oficiales de la Real Hacienda, consiguiendo mucha transparencia en las cuentas públicas y acudió a la defensa de aquella tierra de los corsarios ingleses que con tanta frecuencia acudían a sus costas.

“Es negocio de mucha consideración el tratar de dar remedio a tantos daños y robos, porque fuera de que se les sigue y reciben los súbditos y vasallos perdiendo el trato y comercio, no es mayor inconveniente respecto de que los enemigos y corsarios con las presas y robos que hacen, vuelven con mayor fuerza y pujanza, y quien solía robar con un pequeño bajel, viene en estos tiempos con galeones de más fuerza” (25).

En la capital, Caracas, favoreció a muchas instituciones y conventos, como es el caso de la parroquia de San Pablo, en dependencia de la cual el gobernador fundó en 1590 un hospital con el mismo nombre y el Hospicio de mujeres de Nuestra Señora de la Caridad, donde se recogían por mandato de los jueces eclesiásticos *“las mujeres en pleito con sus maridos y las públicas pecadoras”*.

DON DIEGO DE OSORIO PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA DE SANTO DOMINGO Y GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE LA ESPAÑOLA

El 13 de junio de 1596, don Diego de Osorio y Villegas fue nombrado Gobernador y Capitán General de La Española,

“por quanto al presente están vacos (libres) los cargos de mi gobernador y capitán general de La Española, y conviene proveerlos en persona que tenga plática e inteligencia de las cosas de aquella isla..., y porque tengo entera satisfacción de que todas estas partes concurren en vos,

(25) AGI. Santo Domingo, 193, R-10, n° 32 (1594).

don Diego de Osorio, mi gobernador que al presente sois de la provincia de Venezuela, por la presente os elixo y nombro para los dichos cargos de mi gobernador y capitán general de la dicha isla” (26).

Y en su lugar, por real provisión fechada en Toledo, el 15 de agosto de 1596, fue nombrado Gobernador de Venezuela el capitán don Gonzalo de Piña Ludueña (27), que había nacido en Gibraltar en 1545 (28).

Fue necesario esperar, no obstante, más de medio año para que don Diego pudiera tomar posesión de su nuevo cargo. Ello se debió a que el Consejo Real estaba estudiando el expediente de la visita efectuada a Lope de Vega Portocarrero, gobernador y capitán general de La Española que iba a ser sustituido, lo que provocó la tardanza en el despacho del título referido. Finalmente, a Vega Portocarrero le fue notificado el cese el 29 de abril de 1597, y todavía corrió un mes, pues Diego de Osorio se embarcó en La Guaira para acudir a su nuevo destino el 18 de mayo del mismo año. Previamente, en abril, había realizado el traspaso de poderes a su sucesor en la gobernación de Venezuela, el referido don Gonzalo de Piña Ludueña (29).

Una vez instalado en Santo Domingo, don Diego decidió asimismo que su mujer se trasladara a la isla, para lo cual solicitó la autorización oportuna, que fue concedida mediante Real Cédula firmada en El Pardo el 4 de mayo de 1597, en la cual se

“ordena a Pedro Meléndez Márquez, capitán general de la flota de Nueva España, para que lleve consigo a doña Beatriz de Medina y Herrera, esposa de don Diego Osorio, capitán general de Santo Domingo, y la deje desembarcar en uno de los puertos de dicha isla” (30).

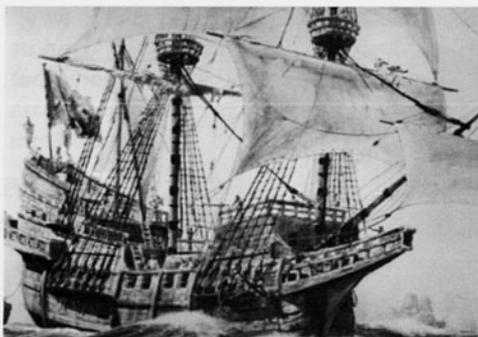
(26) AGI, Patronato, 293, N. 18, R. 11.

(27) AGI, Caracas, 1, L-2, ff. 50v-52.

(28) Gonzalo de Piña Ludueña, habiendo pasado al Nuevo Mundo se estableció en la región occidental de lo que hoy es Venezuela, en concreto en la ciudad de Mérida y con Mérida como base fundó varias poblaciones en el área, como Nuestra Señora de Pedraza (fundada en 1591 y conocida hoy en día como Pedraza, en el Estado de Barinas), o San Antonio de Gibraltar (actual Gibraltar, en el Estado de Zulia). San Antonio de Gibraltar recibió su nombre de la ciudad natal de Piña Ludueña y fue creada a iniciativa del concejo de Mérida el cual, necesitando un nuevo puerto, encargó su fundación a Piña Ludueña en la costa del Lago de Maracaibo en 1592.

(29) AGI, Patronato, 293, N. 18, R. 5.

(30) AGI, Santo Domingo, 686, L,4.f.8.



Galeón de la Flota de Indias

DON DIEGO DE OSORIO “PADRE DE LOS POBRES”

En los tres años y medio que se mantuvo en el cargo hasta su fallecimiento el 26 de octubre de 1600, gobernó con rectitud y honestidad, pero sobre todo destacó por su dedicación a socorrer a los pobres y menesterosos a costa de su propia hacienda. Su comportamiento político y humano fue tan estimado entre la población colonial, que, a su muerte le fue concedido el título de “padre de los pobres” y los esclavos negros de los *ingenios* (31) dominicanos le lloraron en multitudinarias misas públicas.

Su propia hija, doña Leonor María Osorio se vio forzada a acudir a la autoridad del Rey implorando ayuda porque su padre, con su excesiva munificencia, le había dejado literalmente en la ruina. Recuerda en su escrito que en todo el tiempo que dedicó al real servicio no se le hizo a su padre merced ninguna y que

“por haber vivido el dicho don Diego con la rectitud que debía y haber acudido a hacer el bien a los soldados y gente pobre y al haber hecho otras obras de caridad, ha gastado y consumido el dicho su padre el patrimonio que en estos reinos tenía y la dote de su madre, que valió más de treinta mil ducados y murió tan pobre que no dexó con qué hacer el entierro, ni pagar algunas deudas, ni a los criados que le servían (pudo) pagar sus salarios”.

Por ello Leonor María suplica a su Majestad se sirva conceder alguna renta de las que acostumbra dar a personas de calidad, para que se pueda mantener y el Rey, por medio de su Consejo de Estado

(31) Molinos de caña de azúcar.



Catedral de Santo Domingo (Isla de la Española)

remite el 21 de agosto de 1601 una Real Cédula a la Audiencia de Santo Domingo para que envíe información sobre la necesidad que tiene doña Leonor María Osorio, hija de don Diego de Osorio, difunto presidente de la Audiencia y Capitán General de la ciudad

“de pedir renta y otras mercedes para poder vivir, como compensación a los servicios prestados por su padre durante más de 30 años a la ciudad” (32).

La contestación del Real Consejo de las Indias reconoce que el dicho don Diego sirvió más de veinte años en las galeras de España, en las de la Isla Española, en el gobierno de la provincia de Venezuela y en la presidencia de la Real Audiencia de Santo Domingo

(32) AGI. Santo Domingo, 868, L.4, f. 57.

“y en el tiempo en que fue presidente parece haber gastado casi toda su hacienda por haber hecho muchas limosnas a viudas y pobres y a todos los que por sus necesidades venían a pedirle remedio. Y llegó esto a tanto que estando una noche en su cama, le pidió una persona una camisa y se quitó la que tenía en el cuerpo y se la dio”.

Por otra parte, también en el tiempo en que fue presidente dio muestras de excesiva prodigalidad, y así entregaba cada día

“cuatro cuartos de vaca a dos monasterios de monjas de la ciudad y en la Cuaresma pescado. A un monasterio de frailes de la orden de la Merced, que quemó el inglés cuando tomó la ciudad, le dio trescientos ducados para reparación de su dormitorio. Y a otros dos monasterios de franciscanos y dominicos les daba por Pascua harina, pan y vino, y a un hospital donde se curan enfermos pobres les daba lienzo para calzones, camisas y almohadas”.

Y no sólo los religiosos y los enfermos eran objeto de su caritativa dedicación, sino que también socorría a los presos, a los forasteros e incluso a ingleses prisioneros:

“A muchos presos por deudas se las pagaba de su propia hacienda y a los forasteros que llegaban a la ciudad arruinados o robados por los ingleses les daba lo necesario y dineros con que volviesen a hacer sus viajes e incluso a los propios prisioneros ingleses les ayudaba, por todo lo cual, siendo él moderado en el gasto, no dejó a su hija sino dos mil cuatrocientos ducados”.

Y como referíamos líneas arriba, en la ciudad de Santo Domingo, por haber realizado don Diego tantos beneficios en ella,

“se hizo gran sentimiento y hasta los negros, con ser unos bárbaros, se juntaron e hicieron gran llanto y a su costa se hicieron honras con notable demostración de afecto”.

El Real Consejo, a la vista de ello, suplica a S.M. el Rey se le pueda conceder diez mil ducados (33). El Monarca, por Real Cédula dirigida a los oficiales de Hacienda ordena

“se paguen a Leonor María Osorio, hija del difunto Diego Osorio, presidente de la Audiencia de la ciudad, 5.000 ducados de una vez, como merced concedida por la muerte de su padre ante las necesidades que va padeciendo” (34).

(33) AGI. Patronato, 50, R-17.

(34) AGI. Santo Domingo, 868, L.4, f. 56.

A la muerte de don Diego quedaron los asuntos públicos de la isla Española a cargo de la Audiencia, quien los puso en manos del arzobispo de Santo Domingo fray Agustín Dávila Padilla, hasta que el Rey nombró, por Real Provisión de 19 de septiembre de 1601, Presidente de la Real Audiencia y Gobernador y Capitán General de la isla Española a don Antonio de Osorio, hermano del fallecido, con quien su sobrina doña Leonor María se vio seguramente arrojada en su reciente y desdichada orfandad (35).

FUENTES

- ADB (Archivo Diocesano de Burgos), Sasamón. Libros parroquiales. Bautizados y casados.
- AGI (Archivo General de Indias), Caracas, Santo Domingo, Indiferente y Patronato.

BIBLIOGRAFIA

- ARANDA MENDIAZ, Manuel: *Visiones sobre el primer tribunal de justicia de la América hispana: la Real Audiencia de Santo Domingo*, Madrid, Campillo Nevado, S.L., 2008.
- BELLO, Andrés: *Resumen de la historia de Venezuela*, Linkgua Ediciones, 2005.
- BERMEJO DE CAPDEVILA, M^a Teresa: "El Gobernador don Diego de Osorio", en *Boletín Histórico* de la Fundación John Boulton, 25 (1971), Caracas, pp. 11-20.
- BRICEÑO-IRAGORRY, Mario: *Lecturas Venezolanas*, Caracas, Ediciones Edime, 1955, p. 65.
- FUNDACIÓN JOHN BOULTON: *Boletín Histórico*, ns. 25-27, Caracas, 1971, pp. 14 y 17.
- GONZÁLEZ, Eloy Guillermo: *Historia de Venezuela*, Caracas, Elite, 1930. <https://sites.google.com/site/barbagen/>
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Carmen: *La emigración castellano-leonesa al Nuevo Mundo (1517-1700)*, Valladolid, 2 vols., Junta de Castilla y León, 1993.

(35) AGI. Patronato, 293, n^o 23, R. 30.

- LUGO, Américo: "Historia de Santo Domingo", en *Estudios Históricos*, tomo I, Santo Domingo, 2009, pp. 81-85.
- MONTEY TEJADA, Antonio del: *Historia de Santo Domingo*. 2 volúmenes. General Books, Santo Domingo, 2012.
- MORÓN, Guillermo: *Breve historia de Venezuela*, Madrid, Espasa Calpe, 1980.
- MOYA PONS, Frank: *Historia de la República Dominicana*, Madrid, CSIC., 2010.
- MURO ROMERO, Fernando: *Las presidencias-gobernaciones en Indias (siglo XVI)*, Caracas, 1975. (p. 80).
- OVIDEY BAÑOS, José de: *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, Caracas, 1824.
- PEREDA LÓPEZ, Ángela: *La emigración burgalesa a América durante el siglo XVI*, Burgos, CAM, 1999.
- RILOVA PÉREZ, Isaac / SIMÓN REY, Jesús: *Sasamón. Historia y guía artística*, Burgos, Dosssoles, 2005.
- SUCRE, Luis Alberto: *Gobernadores y capitanes generales de Venezuela*, Caracas, 1964, (pp. 77, 83 y 88).
- TEJERA, Emiliano: "Gobernadores de la isla de Santo Domingo", en *Boletín de la Academia de la Historia de la República Dominicana*, n° 18 (1941), pp. 359-375.
- TERRERO, Blas José: *Teatro de Venezuela y Caracas*, Caracas, 1967.
- USLAR PIETRI, Juan: *Historia política de Venezuela*, Caracas, Maveco Ediciones, 1980.
- YANES, Fco. Javier: *Historia de Venezuela*, Caracas, A. Damirón, 1840.

mando parte de la iglesia románica. Su sistema pudo producirse en los siglos bajomedievales en concordancia con el tipo de la zona como uno de los puntos comerciales más importantes de la ciudad burgalesa, destinándose esta área, a superficies, a otras funciones distintas a la de cementerio.

PALABRAS CLAVE: Cementerio. Extramuros. Iglesia de San Esteban. Arqueología. Calle Saldaña. Haber de peso. Redes del pescado. Carnicerías.

ABSTRACT: Archaeological works, associated to the project "II Fase de Urbanización del Área de Rehabilitación del Centro Histórico de Burgos (ARCH)", have verified the existence of a cemetery besides and extramural of the San Esteban Church. This complex is about the XIIIth century and it is a part of this Romanesque church. It con-

- LUCO AMADOR, "Historia de Santo Domingo," en *Estudios Históricos*, tomo I, Santo Domingo, 2008, pp. 81-82.
- MONTEVELLA, Antonio del, *Historia de Santo Domingo*, 3 volúmenes, General Books, Santo Domingo, 2012.
- MORÓN GUILLET, Nueva historia de Venezuela, Madrid, Espasa Calpe, 1980.
- MOYAL JONAS, *Historia de la República Dominicana*, Madrid, CSIC, 2010.
- MURO ROMERO, Fernando, *Las emigraciones vascas en la isla de Santo Domingo*, Caracas, 1972, (p. 80).
- OVIDIO BAÑOS, José de, *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, Caracas, 1824.
- PEREDA LÓPEZ, Ángela, *La migración burguesa a América durante el siglo XVI*, Caracas, CAJ, 1988.
- RHOVA PÉREZ, Isaac / SIMON KEY, Jean, *Sabamón. Historia y país olvidado*, Caracas, Dossat, 2002.
- SUCHE, Luis Alberto, *Gobernadores y capitulares generales de Venezuela*, Caracas, 1984, (pp. 77, 83 y 88).
- TELERA, Emiliano, "Gobernadores de la isla de Santo Domingo," en *Boletín de la Academia de la Historia de la República Dominicana*, n.º 18 (1941), pp. 328-342.
- TERRERO, Blas José, *Itinerario de Venezuela y Caracas*, Caracas, 1987.
- USIAR PÉREZ, Juan, *Historia geográfica de Venezuela*, Caracas, Maseo, Ediciones, 1980.
- YANES, Edo Javier, *Historia de Venezuela*, Caracas, A Dainoff, 1840.
- BERNARDI DE CAPDEVILA, "El Gobernador don Diego de Osorio," en *Boletín de la Academia de la Historia de Venezuela*, n.º 11 (1971), pp. 11-20.
- BERNARDI DE CAPDEVILA, *Historia de Venezuela*, Caracas, Ediciones Espasa, 1982, p. 25.
- BONILLA, Juan, *Historia de Venezuela*, Caracas, 1971, pp. 147-148.
- CASTAÑO, José Guillermo, *Historia de Venezuela*, Caracas, Elite, 1980.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Carmen, *La emigración catalana hacia el Nuevo Mundo (1517-1700)*, Valladolid, 2 vols., Junta de Castilla y León, 1993.